



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO

**PERIODO
ENERO– FEBRERO– MARZO DE 2026**



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

INTRODUCCIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI, ahora armonizado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene como propósito el mejoramiento planificado de los recursos con eficiencia y la transparencia de estos; para lo cual, la Corporación debe aplicar adecuados sistemas de verificación y evaluación de los diferentes procesos, con el fin de optimizar los recursos de acuerdo con las políticas de austeridad del gasto determinadas por el Gobierno Nacional.

Es prioritario presentar informe de austeridad en el gasto del primer trimestre del año 2026, conforme lo establece el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Número 1068 de 2015 y Decreto 1737 de 1998 de la Presidencia de la República y demás normatividad en la materia; así las cosas, este informe centra su información en los gastos de funcionamiento de la corporación, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos del análisis individual de los numerales objeto de análisis; para lo cual, se verifica el comportamiento del trimestre vs el comportamiento del trimestre en el año anterior, sirviendo como base para la toma de decisiones que conlleven a la minimización del gasto y el mejoramiento continuo.

Los datos analizados en el presente informe, corresponde al periodo de ENERO a MARZO de 2026 v/s el mismo periodo del año 2025, para ello, se consolida la información de los gastos de funcionamiento para determinar los niveles de ejecución presupuestal y así dar las recomendaciones que permitan un mayor control sobre los ítems que sobrepasan los límites de gasto.



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".

Decreto 984 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".



OBJETO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el PRIMER TRIMESTRE del año 2026, formulando las respectivas recomendaciones a la Alta Dirección y/o Representante Legal; en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en la materia.

ALCANCE

Dar a conocer la situación de ejecución de los gastos de funcionamiento, durante el PRIMER TRIMESTRE del año 2026, con relación al mismo trimestre del año anterior; este análisis se realiza sobre el comportamiento de la variación porcentual y acumulada de cada numeral objeto del presente estudio, con base a la información de registros presupuestales suministrada con corte a 30 de diciembre de 2025 por la oficina de gestión contable y financiera.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo de la variación relativa de forma porcentual obtenida en el PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, con base a la trazabilidad de los rubros objeto del análisis, lo que permite evidenciar el comportamiento y/o variaciones en un periodo y su tendencia lineal.

PLANTA DE PERSONAL

En la siguiente tabla, se evidencia la planta de personal de la Asamblea departamental de Santander para el PRIMER TRIMESTRE del 2026, la cual no presenta variación respecto al PRIMER TRIMESTRE del 2025, la conformación es la siguiente:

CARGO	CARGOS APROBADOS 2025	CARGOS OCUPADOS 2025	CARGOS APROBADOS 2026	CARGOS OCUPADOS 2026
DIPUTADO	16	16	16	16
SECRETARIO GENERAL	1	1 A partir de 30 de julio de 2025	1	1 A partir del 01 de enero de 2026



GASTOS DE PERSONAL:

Los pagos relacionados con gastos de personal se revisan con los valores reflejados en los gastos ejecutados de la ejecución presupuestal del PRIMER TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2025 vs PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, para evaluar con mejor objetividad si presentan cambios.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- PERSONAL	TOTAL, EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL, EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE 2026	VARIACION	V%
ASAMBLEA DPTAL SANTANDER				
SALARIO FUNCIONARIO SG	0	42.657.012,00	42.657.012	1,00
APORTES SALUD Y PENSION FUNCIONARIO	0	5.829.880,00	5.829.880	1,00
PARAFISCALES Y ARL FUNCIONARIO	0	2.238.800,00	2.238.800	1,00
PRESTACIONES SOCIALES	0	-	0	1,00
OTROS GASTOS DEL SG	0	-	0	1,00
TOTAL, GASTOS FUNCIONARIO SG	0,00	50.725.692,00	50.725.692	1,00
REMUNERACION DIPUTADOS	1.105.395.200,00	1.383.915.312,00	278.520.112	125,20
INDEMNIZACION POR VACACIONES DIPUTADOS	25.907.700,00	31.866.471,00	5.958.771	0
APORTES SALUD Y PENSION DIPUTADOS	175.091.602,00	215.363.826,00	40.272.224	123,00
PARAFISCALES Y ARL DIPUTADOS	86.741.400,00	104.967.700,00	18.226.300	121,01
VIAJES Y VIÁTICOS	0		0	0
PRESTACIONES SOCIALES	-		0	0
OTROS GASTOS DE PERSONAL			0	0
TOTAL, GASTOS DIPUTADOS	1.393.135.902,00	1.736.113.309,00	342.977.407	124,62



TOTAL, GASTOS FUNCIONARIO SG	0,00	50.725.692,00	50.725.692	1,00
TOTAL, GASTOS DIPUTADOS	1.393.135.902,00	1.736.113.309,00	342.977.407	124,62
TOTAL, GASTOS PERSONAL	1.393.135.902,00	1.786.839.001,00	393.703.099	128,26

Análisis: Motivos de la variación de un periodo al otro:

- La diferencia en contra frente a la vigencia pasada en cuanto a los ítems SALARIO DE FUNCIONAMIENTO SG, APORTES SALUD Y PENSION FUNCIONARIO Y PARAFISCALES Y ARL FUNCIONARIO, se genera en razón a que el cargo de secretario general de la ASD, en el primer trimestre de la vigencia 2025, no se encontraba ocupado.
- El aumento de los conceptos, frente a la vigencia pasada, encuentra justificación en el aumento del salario mínimo.

GASTOS DE CONTRATACIÓN:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales.

El rubro unidades de apoyo a la gestión, refiere a la contratación de personal para la gestión administrativa e impulso a los procesos institucionales desde la presidencia y la contratación de unidades de apoyo normativo, refiere a los contratistas vinculados para prestar servicios directos a los Honorables Diputados que conforman la DUMA Departamental.

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026	VARIACION	V %
UNIDADES DE APOYO NORMATIVO	1.188.015.000	1.412.536.690	224.521.690	118,90
UNIDADES DE APOYO A LA GESTION	377.500.000	630.100.000	252.600.000	166,91
TOTAL, CONTRATACION	1.565.515.000	2.042.636.690	477.121.690	285,81



- La diferencia en contra frente a la vigencia pasada con respecto al ítem contratación de UNIDADES DE APOYO A LA GESTION, encuentra fundamento en la entrada en la ley de garantías electorales, la cual generó restricciones en la contratación pública a partir del 31 de enero de 2026 y hasta el 21 de junio de 2026. En el primer trimestre de la presente anualidad, la corporación por planeación, con el fin de contar con colaboradores que continuaran impulsando la gestión admirativa y misional (durante la ley de garantías electorales), genero contratación con un plazo mayor a la contratación generada en el primer trimestre 2025.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS Y SERVICIOS:

- En los años 2025 y 2026 se adquirieron los tokens de CERTICAMARA para firmar las Certificaciones Laborales.
- En las vigencias 2025 y 2026, no se realizaron adquisiciones de activos ni mantenimientos locativos
- En las vigencias 2025 y 2026, no se realizaron adquisiciones de bienes de consumo
- El Suministro de bienes de consumo y el mantenimiento de equipos, se logró por gestión realizada por el líder del proceso de Planeación Estratégica, con la Gobernación de Santander y La Casa del Libro Total.

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026	VARIACION	V %
Servicios				
Internet y Certicamara	348.451	348.451,00	00	00

Suministro de bienes de consumo				
Papelería, cafetería, insumos de aseo y otros...	0	0	0	
Mantenimiento y equipos	0	0	0	
Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	0	0	0	
Adquisición de bienes muebles	0	0	0	
Tributos, multas e intereses de mora	0	0	0	
Otros	0	0	0	
TOTAL, ADQUICION DE ACTIVOS, BIENES Y SERVICIOS	348.451	348.451	0	0,00



RESUMEN – TOTAL GASTOS DE EJECUCIÓN:

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026	VARIACION	V %
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - PERSONAL	1.393.135.902	1.786.839.002	393.703.100	28,26
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (CONTRATACIÓN + SERVICIOS)	1.565.515.000,00	2.042.985.141,00	477.470.141	30,50
TRANSFERENCIA- CONFADICOL	22.776.000		-22.776.000	-100,00
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS PRIMER TRIMESTRE 2026	2.981.426.902	3.829.824.143	848.397.241	28,46

El Aumento del Gasto de Personal en la vigencia 2026, radica en la presencia del funcionario, secretario general de la Asamblea durante el primer semestre a diferencia del primer trimestre 2025.

LIQUIDACIÓN DEL LIMITE DEL GASTO:

ASAMBLEA DPTAL SANTANDER	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2025	TOTAL, EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2026	VARIACION	V %
TOTAL, REMUNERACION	1.105.395.200,00	1.383.915.312,00	278.520.112,00	125,20
TOTAL, GASTOS GENERALES	663.237.120,00	830.349.187,20	167.112.067	125,20



Asamblea
Departamental
de Santander

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Formato Presentación de informes

FECHA: 22 de febrero de 2024
VERSIÓN: 01
CODIGO: F-SIG-066

GASTOS SECRETARIO GENERAL EJECUTADOS	0,00	50.725.692,00	50.725.692,00	00
GASTOS GENERALES EJECUTADOS (CONTRATACIÓN + SERVICIOS)	1.588.639.451,00	2.042.985.141,00	454.345.690,00	128,60
TOTAL, GASTOS EJECUTADOS	1.588.639.451,00	2.093.710.833,00	505.071.382,00	131,79
TOTAL, LIMITE DEL GASTO	-925.402.331,00	-1.263.361.645,80	-337.959.314,80	136,52

El límite del gasto se mantiene dentro de lo establecido en la ley 617 del 2000, está categorizado por el 60% sobre el valor de la remuneración de los diputados para la vigencia 2025.

El presente informe es elaborado por la profesional de apoyo a los procesos institucionales y la profesional de Presupuesto.

Sin otro particular,

NIDIA UVERLY LEON LONDOÑO

Profesional área de presupuesto – En comisión

LEIDY JOHANA SANDOVAL RUDA

Abogada apoyo a los procesos institucionales -CPS